



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **457-95**

Salta, 31 de Octubre de 1.995  
 Actuación N° 11/89

VISTO:

La Resolución Interna N° 391/90 y sus modificatorias, mediante las cuales se crea la figura de "Instructor No Rentado de Alumnos Categoría Auxiliar Docente, o Jefe de Trabajos Prácticos"; y,

CONSIDERANDO:

Que en algunos actos administrativos consecuentes de la reglamentación antes mencionada, se observó la no conveniencia de designar "Instructor No Rentado de Alumnos" con categoría Auxiliar Docente o Jefe de Trabajos Prácticos;

Que dichas observaciones se encuentran explicitadas en el Despacho del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria N° 8/95;

Que a efectos de normalizar esa situación, es conveniente modificar la reglamentación en la parte pertinente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 14/95 del 18-10-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Interna N° 391/90, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Crear la figura de "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública de la Provincia, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
HPA

*[Firma manuscrita]*

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma manuscrita]*

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO